

Cooperación Técnica ATN/OC-16406-UR
“Movilidad urbana en ciudades Intermedias”

Invitación a presentar Expresiones de Interés N° 10001/2019
LLAMADO A INVESTIGACIONES SOBRE MOVILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL

ACLARACION N° 1

Pregunta N° 1: En los montos que se describen por proyecto no se especifica si incluye IVA o no. ¿Podrían aclarar este punto?

Respuesta N° 1: El monto por proyecto es por todo concepto. Dicho monto incluye impuestos en caso de corresponder, en el caso del IVA se tramitará con certificado de crédito.

Pregunta N° 2: ¿Todos los miembros del equipo de investigación deben facturar? ¿Alcanza que solo facture el investigador responsable?

Respuesta N° 2: Deberá facturar la persona física o jurídica que firme el contrato.

Pregunta N° 3: ¿Existen impedimentos para que participen funcionarios públicos?

Respuesta N° 3: De acuerdo a lo indicado en la política de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, no podrán participar funcionarios públicos excepto docentes.

Pregunta N° 4: Pueden presentarse funcionarios públicos?

Respuesta N° 4: Ver respuesta N° 3.

Pregunta N° 5: Cómo se califica un profesional de grado terminado sin posgrado?

Respuesta N° 5: Ver enmienda N°1

Pregunta N° 6: En el Anexo 1 figuran que hay que presentar 2 sobres y en el Anexo 2 figuran que hay que presentar otros 2 sobres. ¿Son 4 sobres en total que se entregan antes del 15?

*Respuesta N° 6: No, **se deben presentar dos sobres por cada propuesta (objetivo)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 6 del Anexo I. En el Anexo II se amplía la documentación/información que debe contener cada sobre.*

Pregunta N° 7: Es necesario que todos los investigadores facturen el proyecto?

Respuesta N° 7: Ver respuesta N° 2.

Montevideo, 27 de junio de 2019.